



© 2016 Faculty of Foreign Studies, Sophia University

CONVOCATORIA

“Human Dignity and Harmonization in Migration and Coexistence”

Latin America Program (LAP)

Universidad de Sophia y Universidad de Nanzan, Japón

El programa LAP ofrece una oportunidad de intercambio de estudios en Japón para los estudiantes de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guanajuato. El programa tiene el objetivo de formar estudiantes que posean una perspectiva global y habilidades para la resolución de problemas en un contexto internacional, al momento de ejercer su profesión.

Las actividades del programa son: curso de idioma japonés (1 mes) en la Universidad de Nanzan, práctica profesional en alguna empresa japonesa, y un intercambio académico en la Universidad de Sophia.

B A S E S

1. Ser estudiante ordinario-numerario de nivel Licenciatura o Posgrado de la Universidad de Guanajuato.
2. Haber acreditado, al momento de presentar la solicitud, al menos el 25% del total de créditos del programa educativo.
3. El proyecto de equivalencia educativa para el periodo de la estancia deberá contribuir a la pertenencia del estudiante a su generación respecto a su indicador de egreso. La estancia se deberá realizar durante uno de los semestres contemplados en el Plan de

Estudios. La estancia no deberá suceder en semestres posteriores al total de semestres regulares que se indiquen en el Plan de Estudios.

4. Al momento de presentar su solicitud y previo a su inscripción académica en la UG en el semestre enero-junio 2019, contar con promedio general acumulado mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su generación, tener todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendientes por cursar tales como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc.
5. Realizar la estancia académica de agosto 2019 a julio 2020.
6. Quien haya participado en el Programa Institucional de Movilidad e Intercambio Estudiantil, podrá realizar una estancia adicional en una modalidad diferente (nacional o internacional) durante el mismo nivel de estudios, siempre y cuando se haya concluido el Reconocimiento de Estudios de la estancia previa.
7. Presentarse a entrevista de evaluación ante el Comité Institucional de Evaluación.
8. Cumplir con la responsabilidad de realizar en tiempo y forma los trámites migratorios, adquirir seguro médico internacional por el periodo total de la estancia y actualización de documentación en el sistema de solicitud en línea.

B E N E F I C I O S

1. El PMI es un programa de asignaciones, otorgadas por la Rectoría General a través de la Dirección de Relaciones Internacionales y Colaboración Académica (DRICA), creado para promover la Movilidad e Intercambio Académico tanto a nivel nacional como internacional. El PMI consiste en: Asignación económica complementaria para los programas de movilidad e Intercambio estudiantil nacional e internacional.

Condiciones para la solicitud de Asignación PMI:

- La Asignación PMI tendrá una fecha límite máxima de solicitud, la cual será indicada en su momento a los estudiantes seleccionados.
- Cada estudiante realizará una solicitud en donde justifique la necesidad de contar con esta asignación. No se asegura la asignación de PMI por el simple hecho de participar en esta convocatoria. El estudiante podría ser citado a una entrevista.
- Los montos y formas de asignaciones serán determinadas por DRICA.
- Se otorgará una sólo asignación parcial sin importar la duración ni tipo de estancia académica.
- Política de cancelación de PMI: Falta de recursos financieros asignados a DRICA, cuando la IES de destino cancele, situación de riesgo inminente, situaciones que pongan en riesgo la integridad del estudiante, cuando la información compartida por estudiante se compruebe como falsa y todas las que el comité considere convenientes.
- Al momento de realizar la solicitud, el estudiante deberá comprobar que se encuentra formalmente inscrito en un programa académico en la Universidad de Guanajuato.

Cabe mencionar que estas asignaciones estarán sujetas a las Políticas y Lineamientos del Programa Institucional de Movilidad Interinstitucional. La DRICA se encargará de atender su ejecución y cumplimiento.

2. Beca de la entidad gubernamental Japan Student Services Organization (JASSO)
Un estudiante recibirá 80,000 yenes cada mes otorgados por JASSO de septiembre de 2019 hasta julio de 2020. Dado que el primer pago de la beca se lleva a cabo al final de septiembre, se recomienda contar con los recursos financieros disponibles para cubrir los gastos antes de recibir la beca.

3. El programa ofrece el dormitorio gratuito mientras se lleva a cabo el curso de idioma japonés en la Universidad de Nanzan y durante el primer semestre de la estancia en la Universidad de Sophia. El estudiante aceptado está obligado a permanecer en el dormitorio asignado por las Universidades durante toda su estancia y cubrir el costo de la renta de este, durante el segundo semestre en la Universidad de Sophia.

REQUISITOS

La entrega de los documentos requeridos será en las oficinas del Departamento de Movilidad e Intercambio Académico del Mesón de San Antonio, calle Alonso No. 12, Zona Centro, C.P. 36000, Guanajuato, Gto.

Entregar en original y dos copias el expediente con los siguientes requisitos en orden, en folder tamaño carta antes de **28 de febrero, 2019**:

1. **Constancia de inscripción al semestre enero - junio 2019 con promedio general mínimo de 8.5 (ocho punto cinco) o estar en el percentil 20 (veinte) superior de su generación**, que muestre el porcentaje de créditos aprobados y deberá estar debidamente firmada y sellada por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División.
2. **Historial académico (kárdex) que incluya el total de materias del semestre agosto - diciembre 2018, que muestre todas las materias con calificación aprobatoria y sin materias pendiente de cursar mostradas como: D2, CP, NC, SD, DD, D1, NA, NP, DM, DP, SC, etc.** el cual deberá estar debidamente firmado y sellado por Control Escolar en Campus o por el Secretario Académico de División. Este documento deberá mostrar la carga académica regular considerada en el Plan de Estudios para el semestre en curso.
3. **Para tomar clases en inglés durante el semestre de intercambio:** Certificado TOEFL oficial vigente (Licenciatura: ITP 550/iBT 79 Posgrado: ITP 600/iBT100).
Para tomar clases en japonés durante el semestre de intercambio: Certificado de Idioma Japonés nivel mínimo N1 y certificado TOEFL oficial vigente (ITP 550/iBT 79).
4. **Copia de pasaporte vigente** durante la totalidad de la estancia.
5. **Presupuesto financiero en formato predeterminado debidamente cumplimentado y firmado** que contemple todos los rubros de gasto, así como las fuentes de financiamiento y becas efectivamente aseguradas u obtenidas. Descargar este formato en <http://www.ugto.mx/internacional> en la sección de ESTUDIANTES -> ESTUDIANTES UG -> INTERCAMBIO SEMESTRAL
Deberá contemplar los siguientes gastos como una referencia:
(El siguiente ejemplo considera la tasa de cambio al día de hoy: 1 peso (MXN) = 6 yenes (JPY))
 - a. Boleto de avión (redondo)
 - b. Seguro médico internacional
 1. Japan's National Health Insurance 1,500 - 3,000 yenes (1 mes)*
 2. Personal Accident Insurance for Students Pursuing Education and Research (PAS) 800 yenes (1 año)*
 3. Liability Insurance for Students Pursuing Education and Research (LSR) 13,340 yenes (1 año)*

*El gobierno de Japón requiere que los estudiantes de intercambio compren los seguros mencionados arriba. Cada estudiante lo pagará a su llegada a Japón en efectivo.

4. Seguro médico internacional que cubra los periodos fuera de México y de la vigencia de los dos seguros mencionados previamente.
 - c. Costos para el dormitorio
 1. Dormitorio para el segundo semestre 168,000 yenes (2do semestre)
 2. Costo para entrar al dormitorio 21,000 yenes (1 vez)
 3. Renta de la ropa de la cama 12,960 yenes (4 meses)
Deberá depositar el costo del primer semestre en la primera semana de septiembre.
 - d. Libros de textos y útiles escolares 30,000 - 50,000 yenes (1 semestre)
 - e. Comida 30,000 - 60,000 yenes (1 mes)
 - f. Boleto del transporte terrestre del dormitorio a la Universidad de Sophia 31,980 yenes (1 semestre)
 - g. Gastos personales 20,000 yenes (1 mes)
6. Ensayo de plan de estudios en formato libre con más de 500 palabras si cursará materias en inglés, o con más de 800 - 1200 palabras en el japonés.**
7. Formulario de examen médico en el formato establecido.**
8. Solicitud de la beca de JASSO en el formato establecido.**
9. Dos cartas de recomendación académica en el formato establecido.**
- **Los formatos deben ser escritos usando computadora en el idioma inglés o japonés.

F E C H A S I M P O R T A N T E S

Fecha límite de solicitud: 28 de febrero de 2019
Fecha de llegada a Japón: finales de agosto de 2019
Fecha de salida a México: finales de julio de 2020

Una vez que sea candidato del programa LAP, deberá entregar otros requisitos.

Para más información favor de leer los siguientes documentos:

- 01.Sophia-Nanzan LAP (Fall 2019).pdf
- 02.Intensive Elementary Japanese Program at Nanzan University
- 03.Guía para solicitud de la beca JASSO
- 04.Solicitud de la beca JASSO
- 05.Información de los cursos
- 06.Formulario de examen médico
- 07.Carta de recomendación
- 08.Información del dormitorio

Una vez entregado el expediente se les citará a una entrevista, en caso de requerir información adicional solicitarla con Hiromi Narita al correo electrónico h.narita@ugto.mx o al teléfono 473 73 20 006 Ext.2709.